

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/MCO / IAV / MCO / RDPMM / pgy -



DECRETO EXENTO N° 856 /

CAUQUENES,

08 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Oficio N° E183080/2022 de la Contraloría Regional del Maule, en el cual solicita reintegrar la suma de \$927.811 a la Municipalidad de Temuco;
- 2°.- Memo N° 29 de la Unidad de Control Interno, donde solicita dar respuesta al oficio N° E183080/2022, según lo indicado por la Contraloría Regional del Maule;
- 3°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 4°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1°. DEVUELVASE, a la **Municipalidad de Temuco**, RUT: 69.190.700-7, por recursos aportados destinados a atender situaciones de desastre social y económico, en virtud de los Incendios que afectaron a la Comuna de Cauquenes el año 2017, según lo solicitado por la Contraloría Regional del Maule;

2° Autorízase la Devolución señalado en punto N° 1, por un Monto de \$ 927.811.-

2°. IMPUTESE a la cuenta N° 215-26-01 "Devoluciones y Reintegro".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



USE ARANISVILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDESA

Nery Rodríguez Domínguez

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- Administración
- Control
- Jurídico
- Archivo DAF.